

EL LIBERALISMO CLASICO

Iván Montenegro



¿Que es el liberalismo clásico?

Es un sistema económico y político desarrollado en los siglos XVII y XVIII contrario al poder absoluto del Estado y su intervención en los asuntos civiles, la autoridad eclesiástica, y todo privilegio que sea político o social.

Su objetivo es que el individuo se desarrolle de forma libre en los ámbitos político, económico y religioso.



Puntos fundamentales

- Libertad religiosa
- Libertad de expresión
- Libertad de conciencia
- Propiedad privada
- Libertad de mercado
- Estado con poderes limitados
- Disminución de la intervención del Estado en los asuntos económicos y sociales



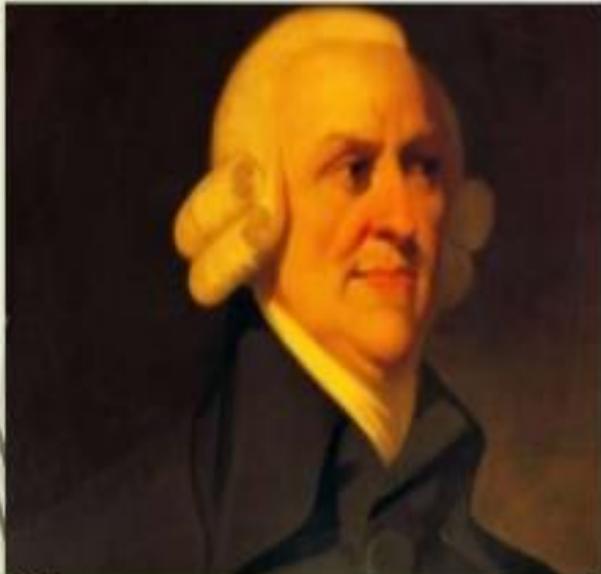
INICIO

- Nació en Inglaterra a mediados del siglo XVII y se desarrolló entre la guerra civil y la revolución de 1688 como respuesta a la monarquía absoluta y el poder eclesiástico que pretendía tener dominio sobre toda verdad.



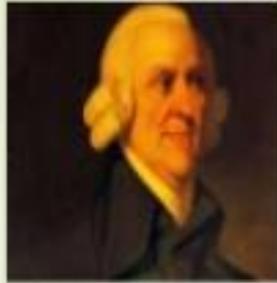
Principales representantes

▀ Adam Smith (1723-1790)



▀ John Locke (1632-1704)





Adam Smith (1723-1790)

- Filósofo y economista que impulsó el desarrollo de la economía como ciencia moderna. Smith reclama la mínima intervención del Estado en la economía de la sociedad y propone libertad de mercado, ya que el mercado libre asigna mejores recursos económicos que el Estado.
- Publicó dos obras fundamentales: *La riqueza de las naciones* (1776) y *Los sentimientos morales* (1759).

Tesis de Adam Smith

- ▶ Presenta tres principios que se basan en el liberalismo Clásico:
 - ▶ Libertad personal
 - ▶ Propiedad privada
 - ▶ Iniciativa y propiedad privada empresarial





John Locke (1632-1704)

- Filósofo británico quien fue el primero en proponer la idea de un poder político que ejerza fuerza y autoridad pero de forma limitada y que respete el derecho a la libertad individual en la medida de un acuerdo voluntario de la sociedad.
- Para Locke la sociedad es el conjunto de personas libres que viven en un acuerdo en común, y el Estado solo es legítimo si emana de la voluntad de los gobernados y se preocupa por preservar sus propiedades y derechos. (*Galindo y Ujaldon, La cultura política*).
- Publico dos obras fundamentales: El *segundo tratado sobre el poder civil* (1689) y su *Carta sobre la tolerancia* (1689-1690).

Tesis de John Locke

- Defiende los derechos naturales inalienables:
 - La autoconservación,
 - la búsqueda de la felicidad,
 - adquirir y conservar la propiedad,
 - la libertad religiosa,
 - libre comercio y
 - estado gobernado por leyes no por hombre.



Poderes del Estado según Locke

- Poder ejecutivo: es el que debe hacer cumplir con la leyes de una sociedad y sancionar su incumplimiento.
- Poder judicial: encargado de elaborar las leyes.
- Poder federativo: en cargado de la seguridad del estado y de sus relaciones con el exterior. Según Locke es el poder de hacer guerra y la paz.

